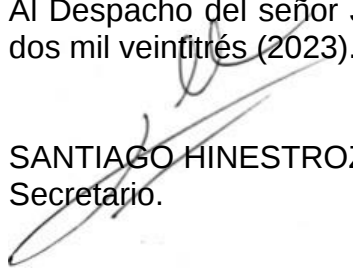




Al Despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario.

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Para intentar la notificación del demandado JAIR ANDRÉS BAYONA GÓMEZ téngase en cuenta la dirección electrónica jairandresbayona@hotmail.com

De otra orilla, póngase en conocimiento de la parte ejecutante el oficio proveniente de SANITAS E.P.S. de fecha 03 de febrero de 2023, allegado a este Despacho Judicial el 03 de febrero de la presente anualidad, obrante en el cuaderno principal del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 13 de febrero de 2023